



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO-DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0174	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0039
		Fecha de Autorización:	23 DIA	02 MES	2022 AÑO

VIGENCIA DE: 23 DE FEBRERO DE 2022 A 23 DE AGOSTO DE 2022

DATOS DEL PROPIETARIO
 NOMBRE: **CHIKINICH DESARROLLOS S.A.P.I. DE C.V.**

UBICACIÓN DEL PREDIO
 REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: **TULUM**
 DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CATEGORIAL: [REDACTED]

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		72.62	BARDA PERIMETRAL CON UNA ALTURA DE 2.40 M.
PISCINA		24.16	AREA DE PISCINA.
P.BAJA		168.61	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA CUENTA CON SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, VESTIBULO, SALA, COCINA-DESAYUNADOR, COMEDOR CON SALIDA A TERRAZA, PARTO DE LAVADO, 1/2 BAÑO CON CLOSET Y 1 RECAMARA CON CLOSET, AREA DE COCINA COMPLETA, BAÑO COMPLETO Y TERRAZA, 1 BODEGA. CIRCULACIÓN: PASILLOS Y ESCALERAS. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
I.NIVEL		140.80 + 40.31 (E.S.C.)	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: VESTIBULO, OFICINA, SALA DE T.V., 2 RECAMARAS CON CLOSET, BAÑO COMPLETO Y TERRAZA. 1 RECAMARA CON 1 BAÑO COMPLETO Y TERRAZA CON AREA PERGOLADA. CIRCULACIÓN: PASILLOS Y AREA DE ESCALERAS.
AZOTEA		7.76 + 11.67 (E.S.C.)	CUBO DE ESCALERAS Y AREA PERGOLADA.
SUP. TOTAL (M ²)	393.31 M ²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 375.28 M ²

NORMATIVIDAD
 CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.
 *DE ACUERDO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A 16 DE OCTUBRE DE 2018. TOMO: III, NUMERO: 136 EXTRAORDINARIO, NOVENA ÉPOCA.

TR2 (TURISTICO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S.):	0.40	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DEL	5,000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S.):	0.80	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	24 VIV.	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SUPLENIDO LA CARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

CHIKINICH DESARROLLOS S.A.P.I. DE C.V. PROPIETARIO	ARO. FRANCISCO JAVIER GALINDO ROJAS. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-01	ING. CARLOS MARIO MORALES DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------